



JUZGADO TRECE (13) LABORAL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN

Medellín, Tres (03) de febrero del año dos mil veintidós (2022)

Auto interlocutorio No 0151

0500131050 13 2021 00447 00

Dentro del presente proceso Ejecutivo Conexo instaurado por **CATHERINE ARLENIS GARCÍA RODRÍGUEZ**, en contra **GRUPO GESTOR EMPRESARIAL**, en atención memorial allegado por el apoderado ejecutante al correo electrónico institucional del Juzgado, solicitando el retiro de la demanda, se ordena el mismo y el archivo digital del expediente previa desanotación en los registros, sin lugar al levantamiento de medidas cautelares dado que no se decretaron en el proceso.

NOTIFÍQUESE

LAURA FREIDEL BETANCOURT

Juez.

nicolas.restrepoc.abogado@gmail.com

**LA SUSCRITA SECRETARIA DEL JUZGADO 13
LABORAL DEL CIRCUITO HACE CONSTAR**

Que el presente auto se notificó por estados el

04/02/2022,

conforme al Decreto 806 de 2020,

consultable aquí:

[PUBLICACIÓN DE ESTADOS AÑO 2022 -JUZGADO
13 LABORAL CIRCUITO DE MEDELLÍN](#)

ÁNGELA MARÍA GALLO DUQUE
Secretaria

Firmado Por:

Laura Freidel Betancourt

Juez Circuito

Juzgado De Circuito

Laboral 013

Medellin - Antioquia

Código de verificación: **f23c7cc3849e40ab0955160b4db412c004fe196445359ef835bb8c2497a5676a**

Documento generado en 03/02/2022 07:26:41 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:

<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>